## Guayaquil, 19 de octubre del 2014

Señor

Representante Legal de EDIMEXPORT S.A.

Ciudad .-

Estimados señores:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que en esta misma fecha hemos procedido celebrar un Convenio mediante el cual la señorita YESSICA PATRICIA LEON ANDRADE cede y transfiere a favor de la señorita LORENA MARCHENA GRANJA CORDERO, 499 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una de valor nominal, en el capital social de EDIMEXPORT S.A., cesión que transferencia por la cual la Cedente se declara pagada a su satisfacción y sin reclamo alguno, del valor pactada.

Cedo adicionalmente, a favor de la Cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en EDIMEXPORT S.A., incluyendo los dividendos no distribuidos a la fecha que nos hubieren correspondido en el pasado o correspondieren a mi Representada en el actual ejercicio económico.

Sírvase usted inscribir como nueva propietaria de tales 499 acciones ordinarias y nominativas, a favor de la señorita LORENA MARCHENA GRANJA CORDERO en el Registrar de acciones y accionistas a su cargo así como notificar a la Superintendencia de Compañías de tal registro, para cumplir con los requisitos del Art. 189 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.

YESSICA PATRICIA LEON ANDRADE CEDENTE LORENA MARCHENA GRANJA CORDERO CESIONARIO